



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 538

13 de enero de 2016

DE: Dirección Operativa de Desarrollo Urbano

PARA: CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

Secretaria de Desarrollo Administrativo

DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ

Secretario (a) de Gestión Inmobiliaria

JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO

Secretario (a) de Gobierno

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario (a) de Infraestructura

ASUNTO: CITACIÓN COMISIÓN DEL ENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Cordial saludo,

GENERALIDADES

ACUERDO 078 DE DICIEMBRE 17 DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL

DECRETO 105 DE 12 FEBRERO DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL ENTE DEL ESPACIO PÚBLICO Y SE REVOCA EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 839 DE 2003

ARTICULO 6. DE LA COORDINACIÓN DEL ENTE: La coordinación del ENTE estará bajo la responsabilidad del Director Operativo del Área de Desarrollo Urbano, cuyas funciones y responsabilidades están descritas en el artículo 4 del presente decreto.

ARTÍCULO 7. DE LA CONFORMACIÓN DEL ENTE: El ente del espacio público estará conformado por las diferentes dependencias del orden municipal que intervienen de una u otra manera los elementos del espacio público. Las dependencias que conforman el ente del espacio público son:

SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL



ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Parágrafo. Los responsables de la ejecución de las funciones antes descritas, en cada una de las dependencias que hacen parte del Ente de Espacio Público, conforme con lo establecido en los manuales de funciones y de procesos y procedimientos adoptados por el Municipio de Pereira, son los siguientes:

- El Director Operativo de Desarrollo Urbano
- El Director Operativo de Control Físico
- El Director Administrativo de Gestión de Activos y Recursos Físicos
- El Director Operativo de Administración de Parques y Escenarios Deportivos
- El Director Operativo de Proyectos Urbanísticos y Gestión Inmobiliaria

DECRETO 890 DE NOVIEMBRE 11 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 078 DE DICIEMBRE 17 DE 2008

COMISIÓN DEL ENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Organismo encargado de:

COORDINAR, PLANEAR, VERIFICAR, CONTROLAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES QUE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO REALIZAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, EN LO REFERENTE A LA GENERACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS, CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO

Teniendo en cuenta que la Administración del Espacio Público del Municipio de Pereira le corresponde al Ente de Espacio Público; me permito citar, a una reunión en donde se analicen, discutan y tomen decisiones con respecto a diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Planeación para el Uso y Aprovechamiento Económico del Espacio Público Municipal, en el marco del Acuerdo 078 de 2008.

Temas a tratar:

- 1. EVENTO ADOPTAME**
- 2. DONACIONES DE SANGRE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE Y HEMOCENTRO DEL OTUN**
- 3. MOGADORES CATS E. U.**
- 4. CONTRATO ADMINISTRACIÓN ANDRES ESCOBAR - UNIDAD DEPORTIVA SAN NICOLAS**
- 5. CONTRATO ADMINISTRACIÓN DIRLEY OSPINA GRISALES CANCHA SINTETICA LA ISLA VILLA**



ALCALDÍA DE PEREIRA
SANTANA

6. EVENTO ELDER GOMEZ OSORIO IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO

7. CARLOS ANDRES LONDOÑO O. MARCHA PACIFICA

8. OTROS

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección Operativa de Espacio Público - Piso 6 - Secretaría de Planeación

FECHA: Jueves 14 de enero de 2016

HORA: 3:00 p.m.

En este orden de ideas, si los responsables de la ejecución de las funciones del Ente de Espacio Público no pueden asistir a la Comisión, estos deben delegar mediante poder con las facultades de voz y voto por escrito a sus delegados.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ
Directora Operativa de Desarrollo Urbano (e)

Copia: Eduar Alexander Manrique Ramirez

Proyectó y elaborado por: Francisco Javier Valencia Duque

ZERO PAPEL